



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINAL



**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 1186,23

BUENOS AIRES, 29 NOV 2023

VISTO la solicitud del Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, Dr. Carlos Balbín, en el EX-2023-06531222-UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2350/11 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Que el Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, Dr. Carlos Balbín, eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del día 7 de noviembre de 2023.

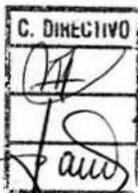
Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de noviembre de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 7 de noviembre de 2023 de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



## ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de Buenos Aires, el 7 de noviembre de 2023 los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente, de acuerdo con intercambios de correos electrónicos:

### I. Reincorporación:

Conforme lo establece el art. 21 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto de los pedidos de reincorporación a la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, presentados por el alumno que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

El alumno que solicita el pedido de reincorporación es:

- **Juan Ramiro Steckler** (DNI: 36.293.717)
- **Nicolás Luis Bertin** (D.N.I: 35.073.481)

Resolución (CS) N° 8175/13, artículo 21: *“En caso que el maestrando pierda la regularidad deberá solicitar su admisión nuevamente, debiendo ser analizada y considerada por la Comisión de la Maestría que recomendara al Consejo Directivo, en caso de corresponder en qué condiciones es readmitido”.*

### II. Prórroga presentación de Tesis:

Conforme lo establece el art. 20 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto de los pedidos de prórroga por el término de 2 años para la presentación de la Tesis de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, presentada por las alumnas que a continuación se detallan, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente.

Las alumnas que solicitan el pedido de prórroga son:

- **María de los Milagros Paz** (D.N.I: 33.097.508)
- **María Magdalena Sacco** (D.N.I: 27.287.081)
- **Vanessa Gisele Fernandez** (D.N.I: 34.517.293)
- **Ivana Denise Negro Aguirre** (D.N.I: 35.122.137)

Resolución (CS) N° 8175/13, artículo 20: *“El maestrando deberá presentar su tesis o trabajo final terminada en un plazo que no podrá superar el total de DOS (2) años desde la fecha en que haya aprobado el último de los cursos correspondientes a su Plan de Estudios. Por razones excepcionales, a solicitud del maestrando y con la conformidad del Director y de la Comisión de Maestría, el Consejo Directivo podrá otorgar DOS (2) años de prórroga”.*

### III. Designación de Directores de Tesis y aprobación de Planes de Tesis:

Conforme lo establece la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto del tema y la dirección de la tesis para la presentación de Tesis de Maestría, se presentan las y los alumnos que a continuación se detallan y cuyas notas se adjuntan a la presente.



Las y los alumnos que presentan el Proyecto y Director de Tesis son:

- **Sebastian Kufert** (D.N.I: 38.153.291) cuyo tema propuesto es: "La competencia del fuero contencioso administrativo y sus implicancias temporales en los procesos administrativos"  
Director: Dr. Ernesto E. Marcer
- **Carolina Soledad Scrinzi** (D.N.I: 36.592.847) cuyo tema propuesto es: "La ley 26.854 y su aplicación a los procesos que tramitan en instancia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación"  
Director: Dr. Patricio Sammartino
- **María Florencia Zicavo** (D.N.I: 32.760.880) cuyo tema propuesto es: "La protección constitucional de los derechos de las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes en los procesos de expulsión de las personas extranjeras"  
Directora: Dra. Laura Monti

Resolución (CS) N° 8175/13, artículo 23: "*Si la Comisión considera que el Director propuesto y el plan satisfacen los requisitos previstos en este Reglamento y en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios de la Maestría, propondrá al Consejo Directivo la designación del Director y la aprobación del plan de tesis*".

#### IV. Designación del Tribunal De Tesis.

Conforme lo establece la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto de la Defensa Oral de la Tesis de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, a continuación, se designan las y los integrantes del Tribunal Examinador de las y los alumnos que han presentado la Tesis:

- **Rosaura Cerdeiras** (D.N.I: 20.892.299)  
Título de Tesis: "*Responsabilidad patrimonial del funcionario público*"  
Director: Dr. Agustin Gordillo  
Tribunal titular integrado por los Profesores: Patricio Sammartino, Oscar Cuadros y Analía Antik (en calidad de profesora externa)
- **Sergio Agustin Brian** (D.N.I: 29.111.044)  
Título de Tesis: "*Responsabilidad estatal en caso de disparos efectuados por agentes policiales. Análisis crítico de la doctrina y jurisprudencia actuales*"  
Director: Dr. Guillermo Antelo  
Tribunal integrado por los Profesores: José Manuel Ugarte, Susana Vega y María Florencia Casas (en calidad de profesora externa)
- **María Paula Vénere** (D.N.I: 29.789.955)  
Título de Tesis: "*Las medidas cautelares en los procesos colectivos contra el Estado, dentro del ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Régimen aplicable en*



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINAL



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

1186/23

*instancia de grado ante la ausencia de previsión legislativa*" Director: Dr. Juan G. Corvalán

Tribunal integrado por los Profesores: José Manuel Ugarte, Miriam Santangelo y Justo Reyna (en calidad de profesor externo)

Resolución (CS) N° 8175/13, artículo 26: *"Una vez entregada la tesis o el trabajo final, la Comisión de la Maestría examinará si ella responde razonablemente al plan oportunamente aprobado. En caso de corresponder, tendrá por presentada la tesis y propondrá al Consejo Directivo el jurado que habrá de designarse para valorarla..."*.

En mi carácter de Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública concedo y apruebo los pedidos de reincorporación, prórroga de tesis, plan, director y tribunal de tesis. Solicito que se eleven al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, saludo atentamente.

**Dr. Carlos F. Balbín Director**  
**Carrera de Especialización y Maestría**  
**en Derecho Administrativo y Administración Pública**